



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



BANCOLDEX
BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL COMERCIO EXTERIOR

COMUNICADO
DE
PRENSA

Junio 26
2009

No.472

BANCÓLDEX FORTALECE APOYO FINANCIERO PARA CAPITAL DE TRABAJO

- **Recursos por \$400.000 millones para financiar necesidades de capital de trabajo.**
- **\$250.000 millones para las Mipymes y \$150.000 millones para la gran empresa.**
- ***"En las circunstancias actuales, los empresarios requieren recursos financieros a corto plazo para atender oportunamente sus necesidades de capital de trabajo y esta es una buena alternativa", comentó el presidente de Bancóldex, Gustavo Ardila Latiff.***

Bancóldex ofrece financiación a corto plazo en condiciones atractivas que permite financiar las necesidades de capital de trabajo, a través de un cupo especial de crédito por cuatrocientos mil millones de pesos.

De estos recursos, \$250.000 millones están destinados a las Mipymes, con un monto máximo por empresa de \$400 millones; y \$150.000 millones a la gran empresa con un monto máximo de 700 millones por empresa.

"En las circunstancias actuales, los empresarios requieren recursos financieros a corto plazo para atender oportunamente sus necesidades de capital de trabajo y esta es una buena alternativa", comentó el presidente de Bancóldex, Gustavo Ardila Latiff.

COMUNICADO

Actuarán como intermediarios, los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, con cupo disponible en **Bancóldex**.

También podrán desembolsar recursos para microempresas con cargo a este cupo, las ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fondos de empleados y cajas de compensación con cupo disponible en **Bancóldex**.

Serán beneficiarias las personas naturales y jurídicas consideradas como micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, de todos los sectores económicos, excepto del agropecuario.

Los créditos podrán ser otorgados a los socios o aportantes de las personas jurídicas antes mencionadas cuando los recursos sean destinados a capitalizar la empresa.

“Nuestro claro propósito es fortalecer el apoyo financiero al sector empresarial”, dijo Ardila Latiff.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



BANCOLDEX
BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL COMERCIO EXTERIOR

COMUNICADO
DE
PRENSA
Junio 26
2009

No.472

BANCÓLDEX FORTALECE APOYO FINANCIERO PARA CAPITAL DE TRABAJO

- **Recursos por \$400.000 millones para financiar necesidades de capital de trabajo.**
- **\$250.000 millones para las Mipymes y \$150.000 millones para la gran empresa.**
- ***"En las circunstancias actuales, los empresarios requieren recursos financieros a corto plazo para atender oportunamente sus necesidades de capital de trabajo y esta es una buena alternativa", comentó el presidente de Bancóldex, Gustavo Ardila Latiff.***

Bancóldex ofrece financiación a corto plazo en condiciones atractivas que permite financiar las necesidades de capital de trabajo, a través de un cupo especial de crédito por cuatrocientos mil millones de pesos.

De estos recursos, \$250.000 millones están destinados a las Mipymes, con un monto máximo por empresa de \$400 millones; y \$150.000 millones a la gran empresa con un monto máximo de 700 millones por empresa.

"En las circunstancias actuales, los empresarios requieren recursos financieros a corto plazo para atender oportunamente sus necesidades de capital de trabajo y esta es una buena alternativa", comentó el presidente de Bancóldex, Gustavo Ardila Latiff.

COMUNICADO

Actuarán como intermediarios, los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, con cupo disponible en **Bancóldex**.

También podrán desembolsar recursos para microempresas con cargo a este cupo, las ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fondos de empleados y cajas de compensación con cupo disponible en **Bancóldex**.

Serán beneficiarias las personas naturales y jurídicas consideradas como micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, de todos los sectores económicos, excepto del agropecuario.

Los créditos podrán ser otorgados a los socios o aportantes de las personas jurídicas antes mencionadas cuando los recursos sean destinados a capitalizar la empresa.

“Nuestro claro propósito es fortalecer el apoyo financiero al sector empresarial”, dijo Ardila Latiff.